

EDICTO

Nº Edicto: 2476

Carátula: DE LA TORRE CECILIA VANESA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-307-C2019

1ª Ins.:F-2CH-307-C31-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/05/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/05/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5778

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 31, de la II Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio Nº 221, primer piso, de Choele Choel, Río Negro, secretaria única a cargo de la Dra. Guadalupe Noemí García, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CECILIA VANESA DE LA TORRE, DNI 32.309.051, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos caratulados "DE LA TORRE CECILIA VANESA S/SUCESIÓN AB INTESTATO" (Expte Nº F-2CH-307-C31-19). Publíquese Edictos por UN día en el diario de publicaciones Oficiales Choele Choel. "///ele Choel, 22 de mayo de 2019.- Fdo. Dra.Natalia Costanzo - Juez.